

Quillota, 18 de enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1525 /VISTOS:

1. Memorándum N°69 de 10 de enero de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, en que solicita realizar el descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, la orden de ingreso correspondiente al primer semestre del año 2022 de patente comercial Rol N° **309567-3**, a nombre de **MARÍA FERNANDA TORRES CACERES**, RUT N° **19.394.105-2**, debido a que se generó duplicidad del mismo periodo en el sistema;
2. Consulta Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de patente Rol N°309567-3 de 10 de enero de 2022;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, la orden de ingreso correspondiente al primer semestre del año 2022 de patente comercial Rol N° **309567-3**, a nombre de **MARÍA FERNANDA TORRES CACERES**, RUT N° **19.394.105-2**, debido a que se generó duplicidad del mismo periodo en el sistema.

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
309567-3	20221S-00	19394105-2	Girado	\$27.013

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4.- Administración Municipal 5.- DAF 6.- Control 7.- Cobranzas 8.- Secretaría Municipal 9.- Rentas y Patentes 10. Finanzas.
PVH/DMB/maom.-